

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D^a M^a José Figueira de la Rosa

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia los señores Hernández García, López Márquez y el Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, así como la Jefa de Grupo de Secretaría, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, por encontrarse ausente, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 17 de septiembre de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2013D09393, de fecha 13 de septiembre de 2013, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 12 de septiembre de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 10/09/13.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 10/09/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 10/09/13.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de agosto de 2013, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2013.

DECRETO de la Presidencia 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

ORDEN de 3 de septiembre de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a Jóvenes Andaluces o residentes en Andalucía hasta 35 años, inclusive, para poner en funcionamiento y desarrollar proyectos empresariales en Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2013.

EDICTO de la Alcaldía del Ayuntamiento de Marbella relativo a nombramiento de vocales de la Juntas Municipales de Distrito.

EDICTO del Área de Recursos Humanos, Organización y Calidad relativo a acuerdo de Junta de Gobierno Local, de la sesión celebrada el día 26 de marzo de 2013, sobre PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA SANCIONADORA DE CARÁCTER DISCIPLINARIO.

CORRECCIÓN de errores del Decreto de la Presidencia 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 177, de 10.9.2013).

ORDEN de 6 de septiembre de 2013, por la que se modifica la de 23 de julio de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el periodo de programación 2007-2013.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de las “Bases Reguladoras del procedimiento de contratación para la adjudicación de las autorizaciones de los terrenos para la instalación de atracciones de Feria de San Pedro Alcántara, año 2013”.

ANUNCIO de la Delegación de Urbanismo, Servicio de Disciplina Urbanística sobre error padecido con la publicación en el BOPMA nº 111, de fecha 12 de junio de 2013, del anuncio de la aprobación definitiva de la Ordenanzas Reguladora de Otorgamiento de Licencias de Obras para Actuaciones Comunicadas y Declaración

Responsable o Comunicación Previa para las Obras de Adaptación de Locales Comerciales en el término municipal de Marbella

ANUNCIO de la Delegación de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión sobre acuerdo de Pleno de la Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2013, sobre Aprobación Inicial de la Modificación Puntual de Elementos del PGOU relativa a los artículos 9.4.15 y 9.4.19 de las Normas Urbanísticas y ficha particular del elemento del catálogo EN2-61 “Trapiche del Prado” (Expte. 2013PLN00326-MPGOU).

ANUNCIO de la Delegación de Comercio. Intentada la notificación de propuesta de resolución, sin haberse podido practicar la misma, por medio del presente anuncio se procede a notificar a Expte. 2012SNC00471: Rumba Rociera, S.L. (CIF-B 93038453), titular del establecimiento “Sal Marina” por ejercer la actividad de música en vivo sin ajustarse a la licencia de apertura que tiene concedida para “Restaurante” imponiendo la sanción de 300,51 €

EDICTO del Área de RR.HH., Organización y Calidad sobre acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de mayo de 2013 relativo a “PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA RELATIVA A DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE COMPETENCIAS A FAVOR DE DIRECTORES GENERALES”

ANUNCIO de la Delegación de Urbanismo, Servicio de Disciplina Urbanística, relativo a aprobación definitiva, por acuerdo de la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior, en sesión celebrada en fecha 21 de junio de 2013, de la Ordenanza Reguladora de Otorgamiento de Licencias de Obras para Actuaciones Comunicadas, y de Declaración Responsable o Comunicación Previa para las Obras de Adaptación de Locales Comerciales en el término municipal de Marbella.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. **Sentencia núm. 286/13.**
2. **Sentencia núm. 283/13.**
3. **Sentencia núm. 1951/13.**
4. **Sentencia núm. 1970/13.**
5. **Sentencia núm. 1977/13.**
6. **Sentencia núm. 1906/13.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS (4).-

3.1.1.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA RELATIVO A BAJADA DEL TIPO DE GRAVAMEN APLICABLE A LOS BIENES DE NATURALEZA URBANA EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, PARA SU APLICACIÓN AL EJERCICIO 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.1.2.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA RELATIVO A REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.1.3.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA RELATIVO A APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DECLARADAS DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS DE FOMENTO DE EMPLEO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.1.4.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA RELATIVO A BONIFICACIÓN DEL 50% EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS A LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS COMPRENDIDOS EN EL EPÍGRAFE 681 QUE REALICEN ACTIVIDAD EN RÉGIMEN DE ABIERTOS DURANTE TODO EL EJERCICIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES QUE SE CONCEDAN POR EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA A LA REHABILITACIÓN DE FACHADAS DEL MUNICIPIO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta, del Sr. Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2013.-

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de SEPTIEMBRE del ejercicio 2013, ascendiendo su importe a la cantidad de NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (9.352,60 €-).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como *anexo I*.

3.4.- RELACIONES DE FACTURAS Nº 1259/13.- Seguidamente se da cuenta de las relación de facturas nº 1259/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 12 de septiembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1259/13**, por importe de **45.923,05 €**

3.5.- RELACIONES DE FACTURAS Nº 1260/13.- Seguidamente se da cuenta de las relación de facturas nº 1260/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 12 de septiembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1260/13**, por importe de **125.700,12 €**

3.6.- RELACIONES DE FACTURAS Nº 1261/13.- Seguidamente se da cuenta de las relación de facturas nº 1261/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 12 de septiembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1261/13**, por importe de **347.450,55 €**

4.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE REGISTRO DE LICITADORES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente se da cuenta del Informe del Jefe de Gestión Tributaria, D. V. M. U., de fecha 12 de septiembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO RELATIVA A SUBVENCIÓN, POR EL MÉTODO DE CONCESIÓN DIRECTA, PARA LA COLOCACIÓN DE DOS ESTRELLAS EN EL BOULEVARD DE LA FAMA EN PUERTO BANÚS 2013, A TRAVÉS DEL CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CESE EN EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DE EXPEDIENTES DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DESDE EL 15/03/2013 AL 29/08/2013.- Seguidamente se da cuenta de los Decretos de la Unidad Administrativa de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos de la Unidad Administrativa de Contratación desde el día 15/03/2013 al 29/08/2013.

9.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE TRÁFICO, TRANSPORTE Y CIRCULACIÓN RELATIVA A DEJAR SIN EFECTO EL SUPLEMENTO PARA LA VUELTA Y SALIDA DEL COMEDOS DE LOS COLEGIOS E INSTITUTOS EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL PARA EL CURSO 2013/2014.- Se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- PROPUESTAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS:

10.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN, PARA USO CULTURAL Y EDUCATIVO, DE LAS EDIFICACIONES CONOCIDAS COMO “TRAPICHE GUADAIZA” DE SAN PEDRO ALCÁNTARA EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN Nº 5).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “C. S. D. L. A., T.M. MARBELLA” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ADECUACIÓN PAVIMENTO PLAZA MARQUÉS DEL TURIA, T.M. DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ADECUACIÓN DE PASO ELEVADO PEATONAL, INSTALACIÓN DE BARRERA DE PROTECCIÓN EN ROTONDA Y EJECUCIÓN DE ACERA EN AVDA. CÁNOVAS DEL CASTILLO FRENTE A CEIP VALDEOLLETAS” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ELIMINACIÓN DE BARREAS ARQUITECTÓNICAS EN CALLE SAN ANTONIO Y

EJECUCIÓN DE JUNTA DE DILATACIÓN PUENTE CRISTO DEL AMOR, T.M. DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE SALUD, SERVICIOS Y CONSUMO SOBRE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

12.1.- Expediente administrativo nº 135/10-AC.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente.*

13.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.-Se da cuenta de los expedientes de personal.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

14.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

14.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

14.1.1.- S. N. P. (EXPTE. 2111/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Obras.

14.1.2.- CDAD. PROP. T. D. R. (EXPTE. 1411/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

14.1.3.- M. L. I., S.L. (EXPTE. 991/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras

14.1.4.- C. M., S.A. (EXPTE. 400/98).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

14.1.5.- M. Á. C. L. (EXPTE. 3436/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADO** el condicionante impuesto.

14.1.6.- L. A. D. L. M., S.A. (EXPTE. 247/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADOS** los condicionantes impuestos.

14.1.7.- P. M. B. (EXPTE. 1841/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

14.1.8.- D. L. M. (EXPTE. 1921/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR** el Proyecto de Ejecución.

14.1.9.- J. D. (EXPTE. 1426/13).-)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DENEGAR** el Proyecto de Legalización.

14.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

14.2.1.- U. S. C., S.A. (EXPTE. 2044/03).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER**, Licencia de Primera Ocupación.

14.2.2.- I. F. S., S.L. (EXPTE. 1975/08).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

14.2.3.- C. D. P. H. P. F. IV (EXPTE. 316/98).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de primera ocupación.

14.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

14.3.1.- M. B. (EXPTE. 1504/07).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DEVOLVER** los avales depositados en la Tesorería de esta Administración.

14.3.2.- J. F. M. G. (EXPTE. 395/98).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DEVOLVER** el aval depositado en esta Administración Local.

14.3.3.- S. K. (EXPTE. 1215/01).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **RECONOCER** la situación urbanística de asimilado.

14.3.4.- ACEPTACIÓN DE CESIÓN UNILATERAL Y GRATUITA, EFECTUADA POR LA MERCANTIL, A. I., S.L. (EXPTE. 2013PLN00412-CS).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA: **ACEPTAR** la cesión unilateral y gratuita, libre de cargas y gravámenes.

15.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

15.1.- EXPEDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE INDUSTRIA:

15.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2013, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTE A MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **AGOSTO 2013**, en **Marbella**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

MARBELLA:

1. Expediente administrativo nº 2013CT00246.
2. Expediente administrativo nº 2013CT00259.
3. Expediente administrativo nº 2013CT00212.
4. Expediente administrativo nº 2011AC00099.
5. Expediente administrativo nº 2012LA00245.
6. Expediente administrativo nº 55/12 AP.
7. Expediente administrativo nº 2012DR00502.
8. Expediente administrativo nº 12/13 I.
9. Expediente administrativo nº 2012DR00529.
10. Expediente administrativo nº 2013CT00260.
11. Expediente administrativo nº 2011AC00023.
12. Expediente administrativo nº 2013CT00043.
13. Expediente administrativo nº 2013DR00085.
14. Expediente administrativo nº 2012DR00485.
15. Expediente administrativo nº 2013DR00131.
16. Expediente administrativo nº 2013DR00150.
17. Expediente administrativo nº 2013DR00063.
18. Expediente administrativo nº 2012DR00305.
19. Expediente administrativo nº 2013DR00157.
20. Expediente administrativo nº 2013CT00248.
21. Expediente administrativo nº 2013CT00319.
22. Expediente administrativo nº 2013CT00320.
23. Expediente administrativo nº 2013CT00265.
24. Expediente administrativo nº 2013CT00331.
25. Expediente administrativo nº 2013CT00323.
26. Expediente administrativo nº 2013CT00317.
27. Expediente administrativo nº 2013CT00287.
28. Expediente administrativo nº 2013CT00136.
29. Expediente administrativo nº 2013CT00300.
30. Expediente administrativo nº 2013CT00308.
31. Expediente administrativo nº 2013CT00267.
32. Expediente administrativo nº 2013DR00187.

33. Expediente administrativo nº 2013CT00309.
34. Expediente administrativo nº 2013DR00140.
35. Expediente administrativo nº 2013CT00236.
36. Expediente administrativo nº 2013CT00314.
37. Expediente administrativo nº 2013CT00332.
38. Expediente administrativo nº 2013CT00239.
39. Expediente administrativo nº 152/10 AC.
40. Expediente administrativo nº 2013CT00153.
41. Expediente administrativo nº 2012DR00492.
42. Expediente administrativo nº 2013DR00165.
43. Expediente administrativo nº 2013DR00088.
44. Expediente administrativo nº 2013CT00282.
45. Expediente administrativo nº 2013CT00343.
46. Expediente administrativo nº 2013CT00344.
47. Expediente administrativo nº 2013CT00341.
48. Expediente administrativo nº 2013DR00036.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

15.1.2.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2013, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE NUEVA ANDALUCÍA.-

Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **AGOSTO 2013**, en **Nueva Andalucía**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

- Expediente administrativo nº 2013DR00089.
- Expediente administrativo nº 2013CT00329.
- Expediente administrativo nº 2013LA00233.
- Expediente administrativo nº 112/12DR.
- Expediente administrativo nº 19/12DR.
- Expediente administrativo nº 2012dr00472.
- Expediente administrativo nº 2012DR00112.
- Expediente administrativo nº 2013CT00337.
- Expediente administrativo nº 2013CT00340.
- Expediente administrativo nº 2013DR00023.
- Expediente administrativo nº 2012DR00341.
- Expediente administrativo nº 2013CT00349.
- Expediente administrativo nº 2013CT00350.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

15.1.3.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2013, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTE A SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **AGOSTO 2013**, en **San Pedro Alcántara**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

- Expediente administrativo nº 2013DR00244.
- Expediente administrativo nº 2012DR00496.
- Expediente administrativo nº 2013CT00333.
- Expediente administrativo nº 2013CT00322.
- Expediente administrativo nº 2013CT00336.
- Expediente administrativo nº 2013DR00241.
- Expediente administrativo nº 2013DR00386.
- Expediente administrativo nº 2013DR00236.
- Expediente administrativo nº 0190/11 A.C.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

15.1.4.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

15.1.4.A.- Expediente administrativo nº 2012AC00073

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente.*

15.2.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE BANDO DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN PARA EL PAGO DE LA CUOTA LÍQUIDA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA A LOS CONTRIBUYENTES EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.- Dar cuenta del Bando publicado por la Sra. Alcaldesa de fecha 16 de septiembre de 2010 en la que se comunica que continúa en

vigor para su aplicación en el ejercicio 2014 la Ordenanza reguladora del otorgamiento de subvención de la cuota líquida del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana a los contribuyentes empadronados en el municipio de Marbella, en la que se comunica que de conformidad con la Disposición Transitoria Única de la mencionada Ordenanza, los contribuyentes que obtuvieron la subvención y que exista total identidad sin alteración de las condiciones que motivaron la concesión, no tendrán que volver a solicitar la subvención. En cualquier otro supuesto, el peticionario deberá realizar los trámites y en los plazos previstos. Se recuerda que el plazo para solicitar la subvención comenzará el día 1 de febrero y finalizará el día 31 de marzo.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Bando, anteriormente referenciado.

15.3.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

15.3.1.- VARIOS.- Seguidamente se trató el siguiente asunto:

15.3.1.A.- G. E. M. (Exp. 326/02).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **RECONOCER** la situación urbanística de asimilado al Régimen de Fuera de Ordenación.

15.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD “C. E. D. T., S.A.”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.5.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LAS GUARDERÍAS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.6.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA “[TÚ] MATERIAL ESTRELLA” EN COLABORACIÓN CON LA D. D. M. Y LA O. S. D. L. C.- La Delegación de Bienestar Social, a través del Programa de Infancia y Familia, ha llevado a cabo el reparto de los 410 lotes de material escolar

de la Campaña “[TÚ] MATERIAL ESTRELLA” destinado a familias con pocos recursos y riesgo de exclusión social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de el desarrollo de la campaña “[TÚ] MATERIAL ESTRELLA” en colaboración con la D. d. M. y la O. S. d. I. C.

15.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA AL ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IMPLANTACIÓN REGLADA DE LAS TARJETAS MARBELLA65 Y MARBELLA ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.